

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 3 de diciembre de 2020, a continuación procedo a liquidar las costas a que fue condenada la ejecutante COOPERATIVA SERVIARROZ LTDA, dentro del proceso de radicación No. 2017-00030-00, así:

AGENCIAS EN DERECHO

F. 60 Vto. - 1 SMMLV. \$877.803.00

Otros gastos (no se acreditaron)

TOTAL

.....
\$877.803.00

Son: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE.

Ambalema Tolima, diciembre 14 de 2020.

AURA NATHALY CARDENAS
Secretaria



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo Municipal
Ambalema Tolima**

Ambalema Tolima, Diciembre catorce (14) de Dos Mil veinte (2020).

Radicación: 2017 - 00030 - 00.
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Cooperativa Serviarroz LTDA
Ejecutados: Luis Armando Chica Sánchez
Claudia Patiño Orduy

Apruébese la liquidación de costas que antecede, elaborada conforme lo establecido en el artículo 366 del C.G.P.

Notifíquese y cúmplase,

FERNANDO MORALES LEAL
Juez